

Política de Prevención del Suicidio Juvenil

Introducción

La Sección 215 del Código de Educación de California (EC), añadida por el Proyecto de Ley de la Asamblea 2246 (Capítulo 642, Estatutos de 2016), exige que la Junta de Gobierno de cualquier agencia educativa local (LEA) que atienda a alumnos de los grados siete a doce, inclusive, adopte una política sobre prevención, intervención y posvención del suicidio estudiantil. La política deberá abordar específicamente las necesidades de los grupos de alto riesgo, incluir capacitación sobre concientización y prevención del suicidio para maestros, y asegurar que un empleado escolar actúe dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia.

Para más información sobre las políticas de prevención del suicidio estudiantil conforme a AB 2246, visite la página web de Información Legislativa de California en https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billNavClient.xhtml?bill_id=201520160AB2246.

Para recursos sobre prevención del suicidio juvenil, consulte la carta del Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) sobre el Mes de Concientización sobre la Prevención del Suicidio en la página web del Departamento de Educación de California (CDE) en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr16ltr0901.asp> y la página web de Directing Change For Schools en <http://www.directingchange.org/schools/>.

Además, el CDE alienta a cada LEA a trabajar estrechamente con su departamento de salud conductual del condado para identificar y acceder a recursos a nivel local.

Aunque el mandato no se aplica a las escuelas privadas ni a estudiantes por debajo del séptimo grado, se les recomienda considerar la adopción de una política de prevención del suicidio como una red de seguridad para todos los estudiantes. Esto es particularmente importante, ya que el suicidio es la segunda causa principal de muerte entre jóvenes de quince a veinticuatro años. También se sabe que estudiantes de grados menores consideran, intentan y mueren por suicidio, que también es una causa principal de muerte entre niños de diez a doce años. Las investigaciones demuestran que la ideación suicida puede comenzar tan temprano como en preescolar (aunque las muertes por suicidio son muy raras entre niños de nueve años o menores). Aunque las escuelas primarias y privadas no están legalmente obligadas a cumplir con AB 2246, es posible que deseen consultar con su personal legal sobre la conveniencia de adoptar una política de este tipo.

Política de Prevención del Suicidio Juvenil de The Foundation for Hispanic Education

La Junta de Gobierno de The Foundation for Hispanic Education reconoce que el suicidio es una causa principal de muerte entre los jóvenes y que una cantidad aún mayor de jóvenes considera el suicidio (17 por ciento de estudiantes de secundaria) e intenta suicidarse (más del 8 por ciento de estudiantes de secundaria) (Centers for Disease Control and Prevention, 2015).

La posibilidad de suicidio y de ideación suicida requiere una atención vigilante por parte de nuestro personal escolar. Como resultado, tenemos la responsabilidad ética y legal de proporcionar una respuesta apropiada y oportuna para prevenir la ideación suicida, los intentos de suicidio y las muertes por suicidio. También debemos trabajar para crear un plantel seguro y acogedor que minimice la ideación suicida en los estudiantes.

Reconociendo que es deber del distrito y de las escuelas proteger la salud, seguridad y bienestar de sus estudiantes, esta política tiene como objetivo salvaguardar a los estudiantes y al personal contra intentos de suicidio, muertes y otros traumas asociados con el suicidio, incluyendo

asegurar apoyos adecuados para estudiantes, personal y familias afectadas por intentos de suicidio y pérdidas. Dado que se sabe que el bienestar emocional de los estudiantes impacta en gran medida la asistencia escolar y el éxito educativo, esta política deberá vincularse con otras políticas que apoyen el bienestar emocional y conductual de los estudiantes.

Esta política se basa en investigaciones y mejores prácticas en prevención del suicidio, y ha sido adoptada con el entendimiento de que las actividades de prevención del suicidio disminuyen el riesgo de suicidio, aumentan las conductas de búsqueda de ayuda, identifican a quienes están en riesgo de suicidio y disminuyen las conductas suicidas. La evidencia empírica refuta la creencia común de que hablar sobre el suicidio puede aumentar el riesgo o "poner la idea en la mente de alguien".

En un esfuerzo por reducir la conducta suicida y su impacto en estudiantes y familias, el Superintendente, Director(a) Académico(a) o persona designada desarrollará estrategias para la prevención, intervención y posvención del suicidio, así como para la identificación de los desafíos de salud mental frecuentemente asociados con los pensamientos y conductas suicidas. Estas estrategias incluirán desarrollo profesional para todo el personal escolar en todas las categorías laborales que interactúa regularmente con estudiantes o que está en posición de reconocer los factores de riesgo y las señales de advertencia del suicidio, incluyendo maestros sustitutos, voluntarios, personal de aprendizaje ampliado (después de clases) y otras personas en contacto regular con estudiantes, como guardias de cruce, tutores y entrenadores.

El Superintendente, Director(a) Académico(a) o persona designada desarrollará e implementará estrategias preventivas y procedimientos de intervención que incluyan lo siguiente:

Plan Estratégico General para la Prevención del Suicidio

El Superintendente, Director(a) Académico(a) o persona designada involucrará a profesionales de salud mental empleados por la escuela (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeros), administradores, otros miembros del personal escolar, padres/tutores/cuidadores, estudiantes, agencias y profesionales locales de salud, fuerzas del orden y organizaciones comunitarias en la planificación, implementación y evaluación de las estrategias del distrito para la prevención e intervención del suicidio. Los distritos deben trabajar conjuntamente con agencias gubernamentales locales, organizaciones comunitarias y otros apoyos comunitarios para identificar recursos adicionales. The Foundation for Hispanic Education ha trabajado conjuntamente con Sonoma County Charter SELPA, Santa Clara County Behavioral Health Services/Social Emotional and Academic Services (SEAS) Program, Santa Clara County Mental Health Services Act, Alum Rock Counseling Center, Silicon Valley YWCA y Foothill Community Health Center.

Para asegurar que las políticas relacionadas con la prevención del suicidio se adopten, implementen y actualicen adecuadamente, el distrito designará a una persona (o equipo) para servir como punto de contacto del distrito para la prevención del suicidio. Además, cada escuela identificará al menos a un miembro del personal para servir como enlace con el punto de contacto del distrito para la prevención del suicidio, y para coordinar e implementar actividades de prevención del suicidio en su plantel específico. Esta política será revisada y actualizada según corresponda, al menos anualmente, en conjunto con los socios comunitarios mencionados anteriormente.

Recursos:

- El K-12 Toolkit for Mental Health Promotion and Suicide Prevention fue creado para ayudar a las escuelas a cumplir e implementar AB 2246, las Políticas de Prevención del Suicidio Estudiantil. El kit de herramientas incluye recursos para las escuelas mientras promueven el bienestar mental juvenil, intervienen en una crisis de salud mental y apoyan a los miembros de una comunidad escolar después de la pérdida de alguien por suicidio.

Información adicional sobre este kit de herramientas para escuelas está disponible en el sitio web de Heard Alliance: <http://www.heardalliance.org/>.

Prevención

A. Mensajes sobre la Prevención del Suicidio

Los mensajes sobre el suicidio tienen un efecto en los pensamientos y conductas suicidas. Por consiguiente, The Foundation for Hispanic Education, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente y continuará revisando todos los materiales y recursos utilizados en los esfuerzos de concientización para asegurar que estén alineados con las mejores prácticas para mensajes seguros sobre el suicidio.

Recursos:

- Para información sobre mensajes públicos de prevención del suicidio, consulte el sitio web de National Action Alliance for Suicide Prevention: <http://suicidepreventionmessaging.actionallianceforsuicideprevention.org/>
- Para información sobre cómo involucrar a los medios de comunicación en relación con la prevención del suicidio, consulte la página web Your Voice Counts: <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/making-headlines-guide-engaging-media-suicide-prevention-california-0>
- Para información sobre cómo usar las redes sociales para la prevención del suicidio, consulte la página web Your Voice Counts: <http://resource-center.yourvoicecounts.org/content/how-use-social-media>

B. Capacitación y Educación sobre Prevención del Suicidio

The Foundation for Hispanic Education, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente las capacitaciones disponibles para el personal con el fin de asegurar que promuevan el modelo de salud mental de prevención del suicidio y que no fomenten el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Se proporcionará capacitación a todos los miembros del personal escolar y a otros adultos en el plantel (incluyendo sustitutos y personal intermitente, voluntarios, pasantes, tutores, entrenadores y personal de aprendizaje ampliado [después de clases]).

Capacitación:

- Al menos una vez al año, todo el personal recibirá capacitación sobre los factores de riesgo y señales de advertencia del suicidio, la prevención del suicidio, la intervención, las referencias y la posverificación.
- Todas las capacitaciones de prevención del suicidio se ofrecerán bajo la dirección de profesionales de salud mental empleados por la escuela (por ejemplo, consejeros escolares, psicólogos o trabajadores sociales) que hayan recibido capacitación avanzada específica sobre suicidio y que puedan beneficiarse de la colaboración con una o más agencias de salud mental

del condado y/o de la comunidad. La capacitación del personal puede ajustarse de año a año con base en actividades previas de desarrollo profesional y mejores prácticas emergentes.

- Como mínimo, todo el personal participará en capacitación sobre los componentes esenciales de la prevención del suicidio (identificación de factores de riesgo y señales de advertencia del suicidio, prevención, intervención, referencia y posvención) al inicio de su empleo. Los miembros del personal previamente empleados asistirán a una capacitación general mínima de una hora sobre prevención del suicidio (mitos comunes sobre el suicidio, factores protectores, señales de advertencia, salvaguardas de procedimiento). Los componentes esenciales de la capacitación general de prevención del suicidio incluirán:
 - Factores de riesgo, señales de advertencia y factores protectores del suicidio;
 - Cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos suicidas y formas apropiadas de interactuar;
 - Cómo responder apropiadamente a un joven que tiene pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante considerado en riesgo de suicidio y una referencia inmediata para una evaluación del riesgo de suicidio;
 - Énfasis en referir de inmediato (el mismo día) a cualquier estudiante identificado como en riesgo de suicidio para una evaluación, mientras permanece bajo monitoreo constante por parte de un miembro del personal;
 - Énfasis en reducir el estigma asociado con las enfermedades mentales y en que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
 - Revisar los datos anualmente para identificar patrones o tendencias en la prevalencia u ocurrencia de ideación suicida, intentos de suicidio o muerte. También deben analizarse los datos de la California School Climate, Health, and Learning Survey (Cal-SCHLS) para identificar deficiencias en el clima escolar y orientar el desarrollo de programas. Consulte el sitio web de Cal-SCHLS en <http://cal-schls.wested.org/>.
- Además de las orientaciones iniciales sobre los componentes esenciales de la prevención del suicidio, el desarrollo profesional anual continuo para todo el personal debe incluir los siguientes componentes:
 - El impacto del estrés traumático en la salud emocional y mental;
 - Conceptos erróneos comunes sobre el suicidio;
 - Recursos escolares y comunitarios para la prevención del suicidio;
 - Mensajes apropiados sobre el suicidio (terminología correcta y directrices para mensajes seguros);
 - Los factores asociados con el suicidio (factores de riesgo, señales de advertencia, factores protectores);
 - Cómo identificar a jóvenes que pueden estar en riesgo de suicidio;
 - Formas apropiadas de interactuar con un joven que demuestra angustia emocional o tendencias suicidas. Específicamente, cómo hablar con un estudiante sobre sus pensamientos suicidas y, de acuerdo con las directrices del distrito, cómo responder a dichos pensamientos; cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos suicidas y responder de manera apropiada y brindar apoyo según las directrices del distrito;
 - Procedimientos aprobados por el distrito para responder al riesgo de suicidio (incluyendo sistemas de apoyo de múltiples niveles y referencias). Dichos procedimientos deben enfatizar que el estudiante suicida debe estar supervisado constantemente hasta que se complete una

- evaluación del riesgo de suicidio;
- Procedimientos aprobados por el distrito para responder después de una conducta suicida (posvención de conducta suicida);
- Respuesta después de que ocurre un suicidio (posvención del suicidio);
- Recursos sobre prevención del suicidio juvenil;
- Énfasis en la reducción del estigma y en el hecho de que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio;
- Énfasis en que cualquier estudiante identificado como en riesgo de suicidio debe ser referido de inmediato (el mismo día) para una evaluación mientras es monitoreado constantemente por un miembro del personal.
- El desarrollo profesional también incluirá información adicional sobre grupos de estudiantes que la escuela, y la investigación disponible, consideran en mayor riesgo de suicidio. Estos grupos incluyen, entre otros, los siguientes:
 - Jóvenes afectados por el suicidio y/o expuestos a este;
 - Jóvenes con antecedentes de ideación suicida o intentos de suicidio;
 - Jóvenes con discapacidades, enfermedades mentales o trastornos por consumo de alcohol/sustancias;
 - Jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o que cuestionan su identidad;
 - Jóvenes que experimentan falta de vivienda o que se encuentran fuera del hogar, como en cuidado de crianza temporal o menores fugitivos;
 - Jóvenes con antecedentes de depresión severa y/o conductas de autolesión;
 - NSSI (autolesiones no suicidas);
 - Jóvenes que han sufrido experiencias traumáticas;
 - Acosadores y víctimas de acoso escolar;

Recursos:

- Youth Mental Health First Aid (YMHFA) enseña un plan de acción de 5 pasos para ofrecer ayuda inicial a jóvenes que muestran señales de una enfermedad mental o que están en crisis, y para conectarlos con la atención profesional, de pares, social o de autoayuda apropiada. YMHFA es una capacitación interactiva de 8 horas para adultos que atienden a jóvenes y que no tienen antecedentes en salud mental. Consulte la página web de Mental Health First Aid en <https://www.mentalhealthfirstaid.org/cs/take-a-course/course-types/youth/>
- Capacitación gratuita de YMHFA está disponible en la página web de Salud Mental del CDE: <http://www.cde.ca.gov/ls/cg/mh/projectcalwell.asp>
- Question, Persuade, and Refer (QPR) es una capacitación para guardianes que puede enseñarse en línea. Así como las personas capacitadas en reanimación cardiopulmonar (RCP) y la maniobra de Heimlich ayudan a salvar miles de vidas cada año, las personas capacitadas en QPR aprenden a reconocer las señales de advertencia de una crisis suicida y cómo preguntar, persuadir y referir a alguien para recibir ayuda. Consulte el sitio web de QPR en <http://www.qprinstitute.com/>
- SafeTALK es una capacitación de alerta de medio día que prepara a cualquier persona mayor de quince años, independientemente de su experiencia o capacitación previa, para convertirse en ayudante alerta al suicidio. Consulte la página web de LivingWorks en

<https://www.livingworks.net/programs/safetalk/>

- Applied Suicide Intervention Skills Training (ASIST) es un taller interactivo de dos días sobre primeros auxilios para el suicidio. ASIST enseña a los participantes a reconocer cuándo alguien puede tener pensamientos suicidas y a trabajar con esa persona para crear un plan que apoye su seguridad inmediata. Consulte la página web de LivingWorks en <https://www.livingworks.net/programs/asist/>
- Kognito At-Risk es una serie basada en evidencia de tres módulos interactivos en línea de desarrollo profesional, diseñada para el uso de personas, escuelas, distritos y agencias estatales. Incluye herramientas y plantillas para asegurar que el programa sea fácil de difundir y medir su éxito en los niveles de primaria, intermedia y secundaria. Consulte la página web de Kognito en <https://www.kognito.com/products/pk12/>
- Signs of Suicide: Depression Screening. ACT (Acknowledge, Care, Tell).

C. Cualificaciones de los Empleados y Alcance de los Servicios

Los empleados de The Foundation for Hispanic Education y sus socios deben actuar únicamente dentro de la autorización y el alcance de su credencial o licencia. Aunque se espera que los profesionales escolares puedan identificar factores de riesgo y señales de advertencia del suicidio, y prevenir el riesgo inmediato de una conducta suicida, el tratamiento de la ideación suicida normalmente está fuera del alcance de los servicios ofrecidos en el entorno escolar. Además, el tratamiento de los desafíos de salud mental frecuentemente asociados con los pensamientos suicidas normalmente requiere recursos de salud mental más allá de lo que las escuelas pueden proporcionar.

D. Capacitación Especializada del Personal (Evaluación)

Se proporcionará desarrollo profesional adicional en evaluación del riesgo de suicidio e intervención en crisis a los profesionales de salud mental (consejeros escolares, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeros) empleados por The Foundation for Hispanic Education.

Recurso:

- Assessing and Managing Suicide Risk (AMSR) es un taller de capacitación de un día para profesionales de salud conductual, basado en las investigaciones más recientes y diseñado para ayudar a los participantes a proporcionar atención más segura frente al suicidio. Consulte la página web del Suicide Prevention Resource Center en <http://www.sprc.org/training-events/amr>

E. Participación y Educación de Padres, Tutores y Cuidadores

- En la medida de lo posible, los padres/tutores/cuidadores deben ser incluidos en todos los esfuerzos de prevención del suicidio. Como mínimo, las escuelas compartirán con los padres/tutores/cuidadores la política y los procedimientos de prevención del suicidio de The Foundation for Hispanic Education.
- Esta política de prevención del suicidio se mostrará de manera destacada en la página web de The Foundation for Hispanic Education y se incluirá en el manual para padres.
- Se debe invitar a los padres/tutores/cuidadores a proporcionar aportes sobre el desarrollo y la implementación de esta política.
- Todos los padres/tutores/cuidadores deben tener acceso a capacitación sobre prevención del suicidio que aborde lo siguiente:
 - Factores de riesgo, señales de advertencia y factores protectores del suicidio;

- Cómo hablar con un estudiante sobre pensamientos suicidas;
- Cómo responder apropiadamente al estudiante que tiene pensamientos suicidas. Dichas respuestas incluirán la supervisión constante de cualquier estudiante considerado en riesgo de suicidio y la referencia para una evaluación inmediata del riesgo de suicidio.

Recurso:

- Parents as Partners: A Suicide Prevention Guide for Parents es un folleto que contiene información útil para padres/tutores/cuidadores que están preocupados de que sus hijos puedan estar en riesgo de suicidio. Está disponible a través de Suicide Awareness Voices of Education (SAVE). Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/product/parents-as-partners/>

F. Participación y Educación de los Estudiantes

The Foundation for Hispanic Education, junto con sus socios, ha revisado cuidadosamente los currículos disponibles para estudiantes con el fin de asegurar que promuevan el modelo de salud mental de prevención del suicidio y que no fomenten el uso del modelo de estrés para explicar el suicidio.

Bajo la supervisión de profesionales de salud mental empleados por la escuela, y después de consultar con agencias de salud mental del condado y de la comunidad, los estudiantes deberán:

- Recibir educación apropiada para su desarrollo y centrada en el estudiante sobre las señales de advertencia de desafíos de salud mental y angustia emocional;
- Recibir orientación apropiada para su desarrollo sobre los procedimientos del distrito para la prevención, intervención y referencia relacionados con el suicidio.
- El contenido de la educación incluirá:
 - Estrategias de afrontamiento para manejar el estrés y el trauma;
 - Cómo reconocer conductas (señales de advertencia) y situaciones de vida (factores de riesgo) asociadas con el suicidio y los problemas de salud mental en uno mismo y en otros;
 - Estrategias de búsqueda de ayuda para uno mismo y para otros, incluyendo cómo acceder a recursos escolares y comunitarios y referir a compañeros para recibir ayuda;
 - Énfasis en reducir el estigma asociado con la enfermedad mental y en el hecho de que la prevención e intervención tempranas pueden reducir drásticamente el riesgo de suicidio.

La educación sobre prevención del suicidio enfocada en los estudiantes puede incorporarse en los currículos del aula (por ejemplo, clases de salud, clases de orientación para estudiantes de primer año, ciencias y educación física).

The Foundation for Hispanic Education apoyará la creación e implementación de programas y/o actividades en el plantel que aumenten la conciencia sobre el bienestar mental y la prevención del suicidio (por ejemplo, Semanas de Concientización sobre la Salud Mental, Programas de Consejería entre Pares, Programas de Éxito para Estudiantes de Primer Año y clubes de secundaria de la National Alliance on Mental Illness on Campus).

Recursos:

- More Than Sad es material de capacitación listo para escuelas y basado en evidencia, incluido en la lista de mejores prácticas del Suicide Prevention Resource Center, específicamente diseñado para la prevención del suicidio en adolescentes. Consulte la página web de American Foundation for Suicide Prevention en <https://afsp.org/our-work/education/more-than-sad/>

- Break Free from Depression (BFFD) es un currículo de 4 módulos enfocado en aumentar la conciencia sobre la depresión adolescente y diseñado para uso en aulas de secundaria. Consulte la página web de Boston Children's Hospital en <http://www.childrenshospital.org/breakfree>
- Coping and Support Training (CAST) es un programa basado en evidencia de capacitación en habilidades para la vida y apoyo social para ayudar a jóvenes en riesgo. Consulte la página web de Reconnecting Youth Inc. en <http://www.reconnectingyouth.com/programs/cast/>
- Students Mobilizing Awareness and Reducing Tragedies (SMART) es un programa compuesto por grupos dirigidos por estudiantes en escuelas secundarias, diseñado para dar a los estudiantes la libertad de implementar en su plantel un programa de prevención del suicidio que se ajuste mejor a las necesidades de su escuela. Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/smart-schools-program-2/>
- Linking Education and Awareness for Depression and Suicide (LEADS) for Youth es un currículo escolar de prevención del suicidio diseñado para escuelas secundarias y educadores, que vincula la concientización sobre la depresión y la prevención secundaria del suicidio. LEADS for Youth es una oportunidad informativa e interactiva para que estudiantes y maestros aumenten sus conocimientos y conciencia sobre la depresión y el suicidio. Consulte la página web de SAVE en <https://www.save.org/what-we-do/education/leads-for-youth-program/>

Intervención, Evaluación y Referencia

A. Personal

Los miembros del personal de The Foundation for Hispanic Education que hayan recibido capacitación avanzada en intervención suicida serán designados como enlaces primario y secundario de prevención del suicidio. Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificar prontamente al enlace primario designado de prevención del suicidio. Si este enlace primario de prevención del suicidio no está disponible, el personal notificará prontamente al enlace secundario de prevención del suicidio.

- En circunstancias normales, las personas de contacto primarias y/o secundarias notificarán al director, a otro administrador escolar, al psicólogo escolar o al consejero escolar, si son distintos de las personas de contacto primarias y secundarias. Los nombres, cargos e información de contacto de los miembros del equipo multidisciplinario de crisis se distribuirán a todos los estudiantes, personal, padres/tutores/cuidadores y estarán disponibles de manera destacada en los sitios web de la escuela y de TFHE.
 - Enlace Primario de Prevención del Suicidio: Rochelle Fong, Directora de Servicios Estudiantiles, LMFT
 - Enlaces Secundarios de Prevención del Suicidio: Marcella Rojas (LCPA) y/o Margarita Medina (RCLA), Irene Castilon (LVLA) y/o Equipo Móvil de Crisis (todas las escuelas de TFHE), Alum Rock Counseling Center

El director, otro administrador escolar, consejero escolar, psicólogo escolar, trabajador social o enfermero notificará entonces, si corresponde y si es en el mejor interés del estudiante, a los padres/tutores/cuidadores del estudiante tan pronto como sea posible y referirá al estudiante a recursos de salud mental en la escuela o en la comunidad. La determinación de notificar a los padres/tutores/cuidadores debe seguir una evaluación inicial formal para asegurar que el estudiante no se ponga en peligro por la notificación a los padres.

Si el estudiante está en peligro inminente (tiene acceso a un arma, está en un techo o en otras condiciones inseguras), se deberá llamar al 911.

- Siempre que un miembro del personal sospeche o tenga conocimiento de las intenciones suicidas de un estudiante, deberá notificar prontamente a los enlaces primario o secundario de prevención del suicidio.
- Los estudiantes que experimenten ideación suicida no deberán quedarse sin supervisión.
- El proceso de referencia debe difundirse de manera destacada a todos los miembros del personal, para que sepan cómo responder a una crisis y conozcan los recursos escolares y comunitarios disponibles.
- El Superintendente o persona designada establecerá procedimientos de intervención en crisis para asegurar la seguridad del estudiante y las comunicaciones apropiadas si ocurre un suicidio o si un estudiante o adulto realiza un intento en el plantel o en una actividad patrocinada por la escuela.

B. Padres, Tutores y Cuidadores

El proceso de referencia debe difundirse de manera destacada a todos los padres/tutores/cuidadores, para que sepan cómo responder a una crisis y conozcan los recursos escolares y comunitarios disponibles.

C. Estudiantes

Se alentará a los estudiantes a notificar a un miembro del personal cuando estén experimentando angustia emocional o ideación suicida, o cuando sospechen o tengan conocimiento de la angustia emocional, ideación suicida o intento de otro estudiante.

Intervención

- Plan de acción para intentos de suicidio dentro y fuera de la escuela
- Intervenciones para jóvenes de riesgo bajo, moderado y alto
- Recursos locales y fuerzas del orden
- Planificación de reingreso
- Planificación de seguridad

Colaboración/Supervisión

Enlaces de Prevención del Suicidio (Equipo de Crisis)

Detalla el proceso para realizar primero la evaluación y luego la notificación a los padres, si corresponde.

Proceso de referencia difundido al personal y a los padres.

Notificación y participación de los padres.

Participación de servicios de protección.

D. Notificación y Participación de los Padres

Cada escuela dentro de The Foundation for Hispanic Education identificará un proceso para asegurar la continuidad de la atención para el estudiante identificado como en riesgo de suicidio. Deben seguirse los siguientes pasos para asegurar la continuidad de la atención:

- Después de que se haga una referencia para un estudiante, el personal escolar verificará con el padre/tutor/cuidador que se haya accedido al tratamiento de seguimiento. Se requerirá que los padres/tutores/cuidadores proporcionen documentación de atención para el estudiante.
- Si los padres/tutores/cuidadores se niegan o descuidan acceder al tratamiento para un estudiante que ha sido identificado como en riesgo de suicidio o en angustia emocional, el punto de contacto de suicidio (u otro miembro apropiado del personal escolar) se reunirá con los padres/tutores/cuidadores para identificar barreras al tratamiento (por ejemplo, estigma cultural, problemas financieros) y trabajar para rectificar la situación y desarrollar una comprensión de la importancia de la atención. Si aún no se proporciona atención de seguimiento para el estudiante, el personal escolar debe considerar comunicarse con Child Protective Services (CPS) para reportar negligencia del menor.
- Santa Clara County Child Protective Services: (408) 299-2071

E. Plan de Acción para Intentos de Suicidio en la Escuela

Si se realiza un intento de suicidio durante el día escolar en el plantel, es importante recordar que la salud y seguridad del estudiante y de quienes lo rodean es crítica. Deben implementarse los siguientes pasos:

- Mantener la calma; recordar que el estudiante está abrumado, confundido y emocionalmente angustiado;
- Retirar a todos los demás estudiantes del área inmediata;
- Comunicarse de inmediato con el administrador o enlace de prevención del suicidio;
- Llamar al 911 y proporcionar tanta información como sea posible sobre cualquier nota suicida, medicamentos tomados y acceso a armas, si corresponde;
- Si es necesario, proporcionar primeros auxilios médicos hasta que un profesional médico esté disponible;
- Contactar a los padres/tutores/cuidadores tan pronto como sea posible;
- No enviar al estudiante fuera ni dejarlo solo, incluso si necesita ir al baño;
- Escuchar y animar al estudiante a hablar;
- Revisar opciones y recursos de personas que puedan ayudar;
- Sentirse cómodo con momentos de silencio, ya que tanto usted como el estudiante necesitarán tiempo para procesar la situación;
- Brindar consuelo al estudiante;
- Prometer privacidad y ayuda, y ser respetuoso, pero no prometer confidencialidad;
- El estudiante debe ser entregado únicamente a los padres/tutores/cuidadores o a una persona calificada y capacitada para proporcionar ayuda.

F. Plan de Acción para Intentos de Suicidio Fuera de la Escuela

Si un intento de suicidio de un estudiante ocurre fuera de la propiedad de The Foundation for Hispanic Education, es crucial que la LEA proteja la privacidad del estudiante y mantenga un registro confidencial de las acciones tomadas para intervenir, apoyar y proteger al estudiante. Deben implementarse los siguientes pasos:

- Contactar a los padres/tutores/cuidadores y ofrecer apoyo a la familia;

- Dialogar con la familia sobre cómo les gustaría que la escuela respondiera al intento, al mismo tiempo que se minimizan rumores generalizados entre maestros, personal y estudiantes;
- Obtener permiso de los padres/tutores/cuidadores para compartir información a fin de asegurar que los hechos relacionados con la crisis sean correctos;
- Designar a un miembro del personal para manejar solicitudes de los medios de comunicación;
- Brindar atención y determinar apoyos apropiados para los estudiantes afectados;
- Ofrecer al estudiante y a los padres/tutores/cuidadores pasos para la reintegración a la escuela.

G. Apoyo a Estudiantes Después de una Crisis de Salud Mental

Es crucial tomar medidas cuidadosas para ayudar a proporcionar apoyo de salud mental al estudiante y monitorear sus acciones para detectar cualquier señal de suicidio. Deben implementarse los siguientes pasos después de que la crisis haya ocurrido:

- Tratar toda amenaza con seriedad y abordarla con calma; hacer del estudiante una prioridad;
- Escuchar activa y sin juzgar al estudiante. Permitir que el estudiante exprese sus sentimientos;
- Reconocer los sentimientos y no discutir con el estudiante;
- Ofrecer esperanza y hacerle saber al estudiante que está seguro y que se le proporcionará ayuda. No prometer confidencialidad ni causar estrés;
- Explicar con calma y llevar al estudiante con un profesional capacitado, consejero de orientación o personal designado para apoyar más al estudiante;
- Mantener contacto cercano con los padres/tutores/cuidadores y los profesionales de salud mental que trabajan con el estudiante.

H. Reingreso a la Escuela Después de un Intento de Suicidio

Un estudiante que amenazó o intentó suicidarse tiene un mayor riesgo de suicidio en los meses posteriores a la crisis. Contar con un proceso de reingreso fluido y bien planificado garantiza la seguridad y el bienestar de los estudiantes que previamente han intentado suicidarse y reduce el riesgo de otro intento. Un proceso de reingreso apropiado es un componente importante de la prevención del suicidio. Involucrar a los estudiantes en la planificación de su regreso a la escuela les proporciona un sentido de control, responsabilidad personal y empoderamiento.

Se implementarán los siguientes pasos al momento del reingreso:

- Obtener una autorización escrita para divulgar información firmada por los padres/tutores/cuidadores y proveedores;
- Reunirse con el estudiante y los padres/tutores/cuidadores sobre cualquier solicitud específica acerca de cómo manejar la situación;
- Informar a los maestros del estudiante sobre posibles días de ausencia;
- Permitir adaptaciones para que el estudiante recupere trabajos (comprendiendo que las tareas atrasadas pueden agregar estrés al estudiante);
- Los profesionales de salud mental o miembros de confianza del personal deben mantener contacto continuo para monitorear las acciones y el estado de ánimo del estudiante;
- Trabajar con los padres/tutores/cuidadores para involucrar al estudiante en un plan de cuidados posteriores.

Recurso:

- The School Reentry for a Student Who Has Attempted Suicide or Made Serious Suicidal Threats es una guía que ayudará en el reingreso escolar de los estudiantes después de un intento de suicidio. Consulte la página web de recursos de Mental Health Recovery Services en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/

I. Respuesta Después de una Muerte por Suicidio (Posvención)

Una muerte por suicidio en la comunidad escolar (ya sea de un estudiante o de un miembro del personal) puede tener consecuencias devastadoras para estudiantes y personal. Por lo tanto, es vital estar preparados con anticipación en caso de tal tragedia. Rochelle Fong y/o Marcella Rojas y Margarita Medina y/o Irene Castillon, como enlaces primario y secundarios de prevención del suicidio en The Foundation for Hispanic Education, deberán asegurar que cada sitio escolar adopte un plan de acción para responder a una muerte por suicidio como parte del Plan General de Respuesta a Crisis. El Plan de Acción de Respuesta a una Muerte por Suicidio (Plan de Respuesta de Posvención del Suicidio) debe incorporar pasos y objetivos tanto inmediatos como a largo plazo.

- El Plan de Respuesta de Posvención del Suicidio deberá:
 - Identificar a un miembro del personal para confirmar la muerte y la causa (administrador del sitio escolar);
 - Identificar a un miembro del personal para contactar a la familia de la persona fallecida (dentro de 24 horas);
 - Activar el Plan de Respuesta de Posvención del Suicidio, incluyendo una reunión inicial del Equipo de Respuesta de Posvención del Suicidio del distrito/escuela;
 - Notificar a todos los miembros del personal (idealmente en persona o por teléfono, no por correo electrónico ni notificación masiva).
- Coordinar una reunión de todo el personal, que incluya:
 - Notificación al personal sobre la muerte por suicidio, si aún no se ha realizado;
 - Apoyo emocional y recursos disponibles para el personal;
 - Notificación a los estudiantes sobre la muerte por suicidio y la disponibilidad de servicios de apoyo, si este es el protocolo decidido por la administración;
 - Compartir información que sea relevante y que se tenga permiso para divulgar.
- Preparar al personal para responder a las necesidades de los estudiantes respecto a lo siguiente:
 - Revisión de protocolos para referir estudiantes para apoyo/evaluación;
 - Puntos de conversación para que el personal notifique a los estudiantes;
 - Recursos disponibles para los estudiantes, dentro y fuera del plantel.
- Identificar a los estudiantes significativamente afectados por la muerte por suicidio y a otros estudiantes en riesgo de conductas imitativas;
- Identificar a los estudiantes afectados por la muerte por suicidio pero que no están en riesgo de conductas imitativas;
- Comunicarse con la comunidad escolar en general sobre la muerte por suicidio;
- Considerar arreglos funerarios para la familia y la comunidad escolar;

- Responder a solicitudes de memoriales de manera respetuosa y no dañina; las respuestas deben manejarse cuidadosamente y se debe considerar su impacto en otros estudiantes;
- Identificar a un portavoz ante los medios que sea hábil para cubrir la historia sin usar contenido explícito, gráfico o dramático (consulte el sitio web Reporting on Suicide.Org en www.reportingonsuicide.org). Las investigaciones han demostrado que la cobertura mediática sensacionalista puede conducir a conductas suicidas contagiosas.
- Utilizar y responder a las redes sociales:
 - Identificar qué plataformas están usando los estudiantes para responder a la muerte por suicidio;
 - Identificar/capacitar a personal y estudiantes para monitorear las redes sociales.
- Incluir respuestas de posvención del suicidio a largo plazo:
 - Considerar fechas importantes (por ejemplo, aniversario de la muerte, cumpleaños de la persona fallecida, graduación u otro evento significativo) y cómo se abordarán;
 - Apoyar a hermanos, amigos cercanos, maestros y/o estudiantes de la persona fallecida;
 - Considerar memoriales a largo plazo y cómo pueden impactar a estudiantes emocionalmente vulnerables y en riesgo de suicidio.

Recursos:

- After a Suicide: A Toolkit for School es una guía integral que ayudará a las escuelas sobre qué hacer si ocurre una muerte por suicidio en la comunidad escolar. Consulte la página web del Suicide Prevention Resource Center en <http://www.sprc.org/comprehensive-approach/postvention>
- Help & Hope for Survivors of Suicide Loss es una guía para ayudar a quienes atraviesan el proceso de duelo y se vieron profundamente afectados por una muerte por suicidio. Consulte la página web del Suicide Prevention Resource Center en <http://www.sprc.org/resources-programs/help-hope-survivors-suicide-loss>
- Para información adicional sobre prevención, intervención y posvención del suicidio, consulte la página web del protocolo modelo de Mental Health Recovery Services en http://www.mhrsonline.org/resources/suicide%5Cattempted_suicide_resources_for_schools-9/
- Información sobre clima escolar y seguridad escolar está disponible en la página web de planificación de escuelas seguras del CDE en <http://www.cde.ca.gov/ls/ss/vp/safeschlplanning.asp>
- Recursos adicionales relacionados con las necesidades de salud mental de los estudiantes se encuentran en la carta del SSPI Responding to Student Mental Health Needs in School Safety Planning en <http://www.cde.ca.gov/nr/el/le/yr14ltr0212.asp>.

Nota

Esta política modelo se considera ejemplar y no prescriptiva, conforme a la Sección 33308.5 del Código de Educación:

(a) Las directrices de programas emitidas por el Departamento Estatal de Educación estarán diseñadas para servir como modelo o ejemplo, y no serán prescriptivas. Las directrices de programas emitidas por el departamento incluirán una notificación escrita indicando que las directrices son meramente ejemplares y que el cumplimiento de las directrices no es obligatorio.

(b) El Superintendente de Instrucción Pública revisará todas las directrices de programas preparadas por el Departamento Estatal de Educación antes de su emisión a las agencias educativas locales. El superintendente aprobará las directrices propuestas únicamente si determina que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Las directrices son necesarias.
- El departamento tiene la autoridad para emitir las directrices.
- Las directrices son claras, están adecuadamente referenciadas y son consistentes con los estatutos y regulaciones existentes.

Departamento de Educación de California, publicado el 05/09/2017.